



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL**

CÓDIGO : MOFDVM00-01  
PÁG. : 1 de 6  
FECHA: 30/11/2018  
REVISIÓN : 0

**1.0 TITULO:**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL**

**2.0 CONTROL DE CAMBIOS:**

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

**3.0 DISTRIBUCIÓN:**

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL		
COPIA IMPRESA		

**4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:**



**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

**DOCUMENTO CONTROLADO**



Licda. Jenei Vanessa Quintanilla Guaca  
FECHA: 14-01-2019  
-ORSA-

**DOCUMENTO ORIGINAL**

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
  Lcda. Karen Gonzales 20/11/2018 Técnica en Relaciones Publicas y Comunicaciones	  Sra. Ana Daysi Villalobos   Lic. Karine Elías Abrego   Lic. Jaime Alberto Alvarado 28/11/2018 Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial. Directora Ejecutiva de MIGOBDT Director de Planificación y Desarrollo Estratégico	  Lic. Ramón Aristides Valencia 30/11/18 Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

FPLCA-16

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.

*Handwritten signature*



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES  
DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL**

CÓDIGO : MOFDVM00-01  
PÁG. : 2 de 6  
FECHA: 30/11/2018  
REVISIÓN : 0

**5.0 OBJETIVO:** Documentar y reflejar las funciones encomendadas al Despacho Viceministerial, con el fin de que todos sus integrantes logren conocer, familiarizarse e identificarse dentro de la estructura organizativa.

**6.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN**

**6.0.1 Alcance**

Este Manual engloba las competencias asignadas al Despacho Viceministerial de Gobernación y Desarrollo Territorial.

El contenido del presente manual es de competencia del personal del Despacho Viceministerial

**6.0.2 Campo de aplicación**

El presente manual es aplicable al Despacho Viceministerial de Gobernación y Desarrollo Territorial.

**7.0 BASE LEGAL**

Normas Técnicas de Control Interno del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

**Art. 13.** *Todas las áreas organizativas, en forma coordinada por el Área de Planificación Institucional, deberán complementar su organigrama interno con los manuales de: Organización y Funciones, Descripción de Puestos Funcionales y de Procesos, que integrarán claramente el ámbito de control y supervisión, objetivos y funciones del Área Organizativa, con los niveles jerárquicos establecidos, canales de comunicación y delegación de autoridad.*

Prácticas y Medidas de Control:

**Art. 46.** *Todos los procesos Institucionales, deberán integrar sus propias actividades de control interno que mejor se adapten a su Área Organizativa e institucionalmente, que permitan una administración eficaz y eficiente de los riesgos y gestión, que coadyuven al logro de los objetivos y metas.*

*El Sistema de Control Interno, deberá ser actualizado constantemente como consecuencia de las evaluaciones efectuadas por el Área de Auditoría Interna Institucional, por decisión de los titulares de la entidad o como producto de cambios organizacionales.*

- ✓ Organigrama del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, versión 9 de fecha 4 de octubre 2018
- ✓ Organigrama del Despacho Viceministerial de Gobernación y Desarrollo Territorial, versión 1, de fecha 20 de noviembre 2018

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.

*Declaración*



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES  
DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL**

CÓDIGO : MOFDVM00-01  
PÁG. : 3 de 6  
FECHA: 30/11/2018  
REVISIÓN : 0

**8.0 ÍNDICE**

1.	INTRODUCCIÓN: .....	4
2.	MISIÓN Y VISIÓN .....	4
3.	VALORES INSTITUCIONALES: .....	4
4.	ORGANIGRAMA GENERAL: DESPACHO VICEMINISTERIAL .....	5
4.1.	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA: DESPACHO VICEMINISTERIAL .....	5



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES  
DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL**

CÓDIGO : MOFDVM00-01  
PÁG. : 4 de 6  
FECHA: 30/11/2018  
REVISIÓN : 0

**9.0 DESARROLLO**

**1. INTRODUCCIÓN:**

El presente manual describe la estructura y organización de Despacho Viceministerial, así como sus funciones de acuerdo a las facultades y atribuciones de actuación del Despacho.

**2. MISIÓN Y VISIÓN**

2.1. Misión: Promover el cumplimiento de las Políticas Públicas a nivel territorial a fin de contribuir a fortalecer la gobernanza en el país, en el marco de la ejecución del PQD 2014-2019.

2.2. Visión: Ser garante de la articulación sobre la cual gire el cumplimiento de las políticas públicas del Estado a nivel territorial, posicionando a esta cartera de Estado como el ente rector del Desarrollo Territorial y de la gobernanza del país.

**3. VALORES INSTITUCIONALES:**

- Inclusión y participación protagónica de la gente como premisa para alcanzar el desarrollo territorial.
- Transparencia y optimización de los recursos del Estado, garantizando el cumplimiento de compromisos y metas del gobierno.
- Equidad de género y promoción a la no violencia contra las mujeres en todos los procesos de desarrollo institucional, territorial y nacional.
- Calidad y mejora continua en la gestión de las políticas y prestaciones públicas, así como en los procesos administrativos, humanos y financieros que robustezcan el compromiso y eficiencia de nuestro actuar.
- Trato humano, asumiendo que el ser humano es sujeto de derecho, autónomo e independiente, protagonista de la sociedad.
- Solidaridad, acompañando las acciones individuales y colectivas que contribuyan a avanzar en la construcción de una sociedad con justicia social, igualdad y equidad, en donde todas y todos tenemos compromiso con la sociedad y la colectividad.
- Prevención y protección integral, para implementar una gestión responsable de la gobernanza y el desarrollo territorial en relación armónica con los recursos naturales.
- Interinstitucionalidad, para dinamizar los procesos del Estado de forma complementaria en el desarrollo territorial y social contribuyendo al Buen Vivir.
- Proactividad, en cada uno de los miembros de la institución estimulando la creatividad y aplicación que demandan las transformaciones sociales.

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES  
DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL**

CÓDIGO : MOFDVM00-01  
PÁG. : 5 de 6  
FECHA: 30/11/2018  
REVISIÓN : 0

**4. ORGANIGRAMA GENERAL: DESPACHO VICEMINISTERIAL**



**4.1. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA: DESPACHO VICEMINISTERIAL**

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>1. Nombre de la Unidad</b>	<b>Despacho Viceministerial</b>
<b>2. Tipo estructural</b>	<b>Directivo</b>
<b>3. Dependencia directa</b>	<b>Despacho Ministerial</b>
<b>II. OBJETIVOS</b>	
<b>1. Objetivo General</b> Promover el cumplimiento de las Políticas Públicas y la articulación interinstitucional con los diferentes actores a nivel territorial a fin de contribuir a fortalecer la gobernanza en el país, en el marco de la ejecución del PQD 2014-2019.	
<b>2. Objetivos Específicos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Articular y coordinar a nivel interinstitucional la ejecución y seguimiento de las Políticas Públicas en el territorio.</li><li>• Promover y fortalecer las capacidades territoriales de los actores sociales e institucionales para lograr el empoderamiento de la Políticas Públicas.</li><li>• Ampliar la participación de la Gobernaciones Políticas Departamentales en la promoción, implementación y desarrollo de las Políticas Públicas.</li></ul>	
<b>III. FUNCIONES</b>	
1. Todas las consideradas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y sus modificaciones	
2. Dar lineamientos, coordinar, y seguimiento a las áreas asignadas en la estructura institucional	
3. Ejercer cargos por delegación o representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	
4. Proponer políticas, estrategias, normativas u otras iniciativas que contribuyan al trabajo institucional.	
5. Otras que sean asignadas por el Despacho Ministerial o autoridades superiores.	

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES  
DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL**

CÓDIGO : MOFDVM00-01  
PÁG. : 6 de 6  
FECHA: 30/11/2018  
REVISIÓN : 0

**IV RELACIONES DE TRABAJO**

<b>Internas</b>	<b>Para</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Despacho Ministerial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar actividades y acciones institucionales y recibir lineamientos de trabajo.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Áreas organizativas del Ministerio asignadas según la estructura institucional</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar lineamientos de trabajo, planificar seguimiento de actividades y coordinar el trabajo territorial.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Áreas organizativas del Ministerio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar trámites administrativos y gestión de recursos.</li></ul>
<b>Externa</b>	<b>Para</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Casa Presidencial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recibir lineamientos, atender convocatorias y coordinar misiones de trabajo.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Instituciones públicas, autónomas, semiautónomas, municipales y privadas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Articular, coordinar todas las políticas públicas y los proyectos sociales impulsados en el territorio.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Organismos internacionales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de apoyo y recursos en función del trabajo territorial.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Actores sociales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación organizada, activa y protagónica sostenible con el tiempo</li></ul>

*ma*